



Salta, 14 de Febrero de 2.024.

DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA N° 11/24

Visto:

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura de espacios curriculares para el inicio del período lectivo 2.024 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular de **Práctica Docente II: Taller Integrador Curriculum y Organización Escolar** correspondiente al Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16, obedece a la designación a término de la Prof.Areco Silvina del Valle, DNI.28.260.349, en el período lectivo 2023;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

Por ello:

EL SUPERVISOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA - 6003

"José Lo Giudice"

D I S P O N E

Artículo 1º.- llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs/ Cargo	Año	Div	Rég.	Espec	Horarios - Turnos	Causal de designación
Práctica Docente II: Taller Integrador I Curriculum y Organización Escolar	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	2º	A	1º cuatrím	NT	Martes 08.20 a 10.20 hs	Designación a término del Prof.Areco Silvina del Valle, DNI.28.260.349

Artículo 2º.- Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción de los espacios curriculares arriba mencionados.

Miembros del Tribunal Evaluador

Miembro Institucional	Prof.Atampiz Emilse	Profesora de Arte en Música régimen especial-especialidad Canto
Miembro Extra-institucional	Prof.Macleiff Edith	Profesora en Ciencias de la Educación UNSA
Miembro Extra-institucional	Prof.Rivero Mariana	Lic. En Gestión Educativa UCA.
Miembro Suplente - Institucional	Prof.Pistan David	Profesor en Ciencias de la Educación UCA.
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof.Gimenez Carla	Profesor en Ciencias de la Educación UCA.

Artículo 3º.- Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Propuesta áulica presentados en sobre papel madera, consignando en el mismo nombres y Apellidos y espacio curricular a concursar.
- d.- Proyecto Aulico deberá contener: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía sugerida.
- e.- Curriculum Vitae nominal y antecedentes de la asignatura afin, debe estar anillado y en el orden de la grilla de evaluación, según normativa de disposición interna 02/22 de esta Unidad Educativa, que se anexa.
- f.- La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizaran solo los dos (2) primeros días de inscripción, el tercer (3) día deberán presentar la documentación requerida autenticada por escribano publico, sin excepción.
- g.- la antigüedad docente se toma en cuenta con certificados de trabajo emitidos por la institución donde presta servicios.
- h.- las notificaciones a los postulantes se realizaran via mail.
- i.- Antecedentes docentes y artísticos deben estar relacionados con la materia en concurso.
- j.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- k.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- l.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación y apostillado de la Haya.
- m.- Para la oposición se realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán, pudiendo el jurado optar por entrevista oral, clase magistral o ejecución del instrumento si así lo requiera.

Artículo 4º.- Establecer los criterio para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso Nº 02/22 de esta Unidad Educativa.

Artículo 5º.- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

Artículo 6º.- Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda.Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico, los días 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs.

Artículo 7º.- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

Artículo 8º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.



• AROLINA A. CALDERÓN GAONA
Supervisora General
Dirección Gen. de Educ. Superior
Min. de Educ., Cultura, Ciencias y Tecnología
Provincia de Sámoa

**Orden de Presentacion - Titulaciones, Antigüedad Docente y
Antecedentes**

	Tipo	Titulo	Especificación
TÍTULOS	Titulos Docente	Profesorado Universitario	Especifico C/Incumbencia
		Profesorado Superior	Especifico C/Incumbencia
		Otros	Especifico C/Incumbencia
		Doctorado	Especifico C/Incumbencia
	Titulo de Posgrado	Maestria	Especifico C/Incumbencia
		Especialización	Especifico C/Incumbencia
		Licenciatura, Ingenieria u otro	Especifico C/Incumbencia
	Titulo de Grado No Docente	Licenciatura con Titulo de Base	Especifico C/Incumbencia
		Titulo de pregrado y otros	Intermedio, Tecnicatura, Diplomatura
ANTIGÜEDAD DOCENTE	En Escuela Superior de Música	Especifico	Concursado Sin Consurso
		Afin	Concursado Sin Consurso
	En otra Institución	Especifico	Concursado Sin Consurso
		Afin	Concursado Sin Consurso
	Otros Niveles		Especifico Afin
	Adscripciones Adjuntas		Especifico
			Afin
ANTECEDENTES	Cursos, Seminarios y Jornadas	Vinculados al Espacio Curricular	120hs o + 60-119hs - de 60hs
		Actualización, Especialización o Perfeccionamiento	120hs o + 60-119hs - de 60hs
		Capacitaciones Dictadas	120hs o + 60-119hs - de 60hs
		Participación en Congresos	Como Expositor/a Como Asistente
		Publicaciones Científicas	Libros Artículos Material Didactico Composiciones Artísticas
		Actuaciones Artísticas	Como Solista Como Miembro
	Producciones y/o Intervenciones	Grabaciones	Como Solista Como Miembro
		Organización de Eventos	Como Solista Como Miembro
		Premios y Menciones	1° Lugar 2° Lugar 3° Lugar Otros Premios



ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PCIA.DE SALTA
" José Lo Giúdice "
Avda.Lucrecia Barquet esq.Benjamín Ávila Salta Capital
Tel. 0387-2443816

Salta, 14 de Febrero de 2.024.

PARTE DE PRENSA

LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia.de Salta "José Lo Giúdice" - 6003

Domicilio: Avda.Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico

Teléfono: 387-2443816

Carrera: Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16

Disposición Interna de Convocatoria Nº 11/24

Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Cargo	Año	Div	Req.	Espec	Horarios Turnos	Descripciones
Práctica Docente II: Taller Integrador ; Curriculum y Organización Escolar	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	2º	A	1º cuatrimestre	NT	Martes 08.20 a 10.20 hs	La escuela como organización social en la que se viabiliza la concreción del currículum. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora en la escuela (planificaciones, agendas, registros de asistencia, legajos, cuadernos de comunicaciones, etcétera). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes. El currículum: diferentes definiciones y dimensiones. Cultura, currículum y distribución de saberes. Diferentes aportes en el estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Niveles de especificación curricular en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, institucional, áulico. Los NAP de Música, DCJ, el PCI, la planificación áulica. La intervención profesional del docente en el desarrollo curricular.

- 1.- La Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
- 2.- La Disposición Interna Nº 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 19, 21, 22, 23 y 26 de Febrero de 2024.
- 4.- Periodo, horario y lugar de inscripción: 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs.en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda.Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaria de la Institución.



MARIA A. CALDERÓN GAONA
Supervisora General
D.G.E.S. - M.E.C.S.A.
Min. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta